

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
GUAMAL – MAGDALENA

Fecha	Mayo dos (02) de dos mil Veintidós (2022)
Radicación	47-318-40-89-001-2020-00035-00
Clase de Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	BERNARDINO RODRIGUEZ OSPINO
Demandado	EDILFO PEREZ ARANGO Y OTRA

Visto y constatado el informe de Secretaría que antecede, el Despacho encuentra pertinente que se programe nueva fecha por parte del interesado para llevar a cabo el avalúo del derecho de posesión del inmueble materia cautela dentro del presente proceso, conforme el artículo 444 del Código General del Proceso, y de ello dé aviso al juzgado con la debida antelación con el fin de comunicar a la Policía Nacional para su asistencia dentro del procedimiento.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

  
EMMA JUDITH RANGEY PEDROZO

La presente providencia fue notificada en Estado electrónico No. 10 del 06 de Mayo de 2022, a las 8.00 a.m. a través de la página web <https://www.ramajudicial.gov.co>

  
Secretaria .

P/Alicia\*